

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SELECCIÓN  
DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL**

**CONVOCATORIA**

La Concejala Delegada de Personal por su Decreto de fecha 29.12.05 ha dispuesto:

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía por su Decreto de 24 de junio de 2004, vengo en disponer:

**“PRIMERO.-** Convocar, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2000 y 2001, pruebas selectivas para proveer por turno libre **4 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal** integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Municipal, categoría Oficial de Policía y pertenecientes al Grupo A, con arreglo a las Bases aprobadas por Decreto de esta Concejalía Delegada de Personal de fecha 07.06.05, publicadas en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de fecha 16.06.05.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el apartado 1.4 de las Bases las plazas sin cubrir del proceso de promoción interna independiente, convocado por mi decreto de fecha 07.06.05 (B.O.E de fecha 15.11.05) se acumularán a las 4 plazas de turno libre convocadas por la presente resolución.

**TERCERO.-** El importe de la tasa por derechos de examen que figura en el apartado 4.4 de las bases reseñadas ha sido modificado por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2006, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2005 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.684, de 29.12.05), siendo el nuevo importe de la tasa de 24,95 euros.

**CUARTO.-** El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience con la letra que se determine en el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

**QUINTO.-** El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado”.